



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2009

Res. H. N° 1279-09

Expte. N° 4.676/09

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Vito MARQUEZ, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de las Cátedras "Etnografía Americana" y "Relaciones Interétnicas", visitando comunidades indígenas de los Departamentos San Martín y Rivadavia Banda Norte, en la primera semana del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para la observación "in situ" de aspectos socioculturales y económicos de las comunidades indígenas respectivas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$2.642,50 por todo concepto, de la cual el monto de \$600,00 se reserva para gastos específicos de los 20 alumnos de las cátedras correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 01/09/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) a los alumnos de las Cátedras mencionadas en el exordio, para solventar gastos inherentes a la realización de trabajo de campo.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MÁRQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución de la suma de \$30,00 por cada estudiante que no efectuare el viaje correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl



JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA de la RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.